

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sucesión

Rdo: 2020-00176

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado el registro civil de matrimonio del señor ROMAN EMILIO RESTREPO RUIZ con la señora MARIA BELEN SANCHEZ TIRADO, se reconoce a los señores GUSTAVO EDUARDO RESTREPO SANCHEZ, identificado con CC 70.036.140, FABIO RESTREPO SANCHEZ, identificado con CC 3.336.989, JHON JAIRO RESTREPO SANCHEZ, identificado con CC 8.255.883, MARIA FABIOLA RESTREPO SANCHEZ identificada con CC 32.406.461, FANNY DE JESUS RESTREPO DE LOS RIOS, identificada con CC 21.326.985, SAUL ELKIN DE LA CRUZ RESTREPO SANCHEZ, identificado con CC 8.260.373, en calidad de sobrinos de la causante CARLINA RESTREPO RUIZ, hijos del señor ROMAN EMILIO RESTREPO RUIZ.

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado el registro civil de matrimonio del señor HORACIO ANTONIO RESTREPO RUIZ con la señora NOHELIA VALENCIA OSORIO, se reconoce a los señores, JUAN FERNANDO RESTREPO VALENCIA, identificado con CC 70.564.396, LUIS EDUARDO RESTREPO VALENCIA, identificado con CC 70.548.948, ALBA DORIS RESTREPO VALENCIA, identificada con CC 42.873.467, JORGE ALBERTO RESTREPO VALENCIA, identificado con CC 8.349.902, CARLOS MARIO RESTREPO VALENCIA, identificado con CC 70.567.768, LILIAM DEL SOCORRO RESTREPO DE RUIZ, identificada con CC 42.866.080, ANA ISABEL RESTREPO VALENCIA, identificada con CC 42.899.020, JORGE ALBERTO RESTREPO VALENCIA, identificado con CC 8.349.902, en calidad de sobrinos de la causante CARLINA RESTREPO RUIZ, hijos del señor HORACIO ANTONIO RESTREPO RUIZ.

Se accede a lo solicitado en memorial presentado el pasado once (11) de septiembre de los corrientes, y de conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, se reconoce a los señores PABLO EMILIO RESTREPO VELASQUEZ identificado con cc 17.623.218, ANA GRACIELA RESTREPO VELASQUEZ identificada con cc 40.725.692, JUAN BAUTISTA RESTREPO VELASQUEZ identificado con cc 4.958.439, PEDRO NEL RESTREPO VELASQUEZ identificado con cc 17.635.173, SURAMA RESTREPO VELASQUEZ identificada con cc 40.728.193, NEPOMUCENO RESTREPO VELASQUEZ identificado con cc 17.632.138, CARLOS ENRIQUE RESTREPO VELASQUEZ identificado con cc 17.669.807, JESUS EMILIO RESTREPO VELASQUEZ identificado con cc 1.673.680, MARTA CECILIA RESTREPO VELASQUEZ identificada con cc 40.087.412 y HORACIO RESTREPO VELASQUEZ identificado con cc 96.341.738, en calidad de sobrinos de la causante CARLINA RESTREPO RUIZ, hijos del señor PABLO EMILIO RESTREPO RUIZ, para representarlos se le reconoce personería a la abogada LINA MARCELA ORTIZ RESTREPO portadora de la T.P 197.003 del C. S. de la J, correo limor200@hotmail.com.

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la señora ROCIO PUERTA DE ZULUAGA, hija de la señora ANA JOSEFA RESTREPO RUIZ, hermana de la causante CARLINA RESTREPO RUIZ, para que se acumule la sucesión que ella presentara y le

correspondiera al Juzgado 9 de Familia con la que se tramita en este despacho, ha de indicarle al togado que debe proceder conforme lo indica el artículo 522 del Código General del Proceso; ahora bien, como la demanda presentada ante dicho despacho no ha sido objeto de pronunciamiento, conforme se observa en la consulta de procesos de la Rama Judicial, bien puede el togado, si así lo prefiere, retirarla y solicitar se reconozca a la señora ROCIO PUERTA DE ZULUAGA, heredera en calidad de sobrina de la señora CARLINA RESTREPO RUIZ, hija de la señora ANA JOSEFA RESTREPO RUIZ, hermana de la causante, anexando los registros civiles que acrediten el parentesco con la causante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8297067ed3d4acfab509bbca3db1dbbf909fe0ee075a93bcdf0430536b52345

Documento generado en 13/10/2020 02:14:16 p.m.